



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Observándose lo arrimado por la apoderada de la parte solicitante y que reposa en el Archivo PDF No. 028 del expediente digital y que en concreto se trata de la inscripción del formulario de registro de terminación de la ejecución, se entiende por cumplido el requerimiento que se le efectuara a la activa de la lid en auto del 23 de Mayo de 2022, que dio por terminada la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria, en consecuencia désele cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto de la parte resolutive de la providencia en mención.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:
Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9bed9d7c11ffdf57cb4f757e64c958abf0cb5964f720e4885e6c1172c1237ea**

Documento generado en 04/08/2022 03:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.81 del 05 de agosto de 2022.